RELATORIA MESA DE TRABAJO 12

Florencia Caquetá, 03 de julio de 2026
Hora programada: 8:30 am
Lugar: Oficina del ingeniero Andrés Gómez
Transcribió: Ana Sofia Santofimio – Apoyo a la supervisión desde el componente técnico del PDA Caquetá

Contrato de Interventoría No. 202500000025, cuyo objeto contractual es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) DEL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TIENE POR OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ETAPA UNO DEL COLECTOR DEALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA SARDINA, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

TEMAS A DESARROLLAR:

El objetivo del comité es verificar el avance en la corrección de las observaciones previstas por parte de la interventoría sobre el presupuesto identificadas en el comité pasado del 25 de junio de 2026 enviado por la consultoría.

ASISTENTES:

- DIANA BOLAÑOS – CONTRATISTA DE CONSULTORÍA
- HECTOR TIQUE – INGENIERO APOYO A LA CONULTORIA
- ANDRÉS MAURICIO NOVA AGUIRRE – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
- ANA SOFÍA SANTOFIMIO CALDERON – APOYO A LA SUPERVISIÓN, PDA CAQUETÁ
- ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO – REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA
- JESUS ALBERTO ESCOBAR – ASESOR DE SERVICIOS PÚBICOS DE ALCALDÍA FLORENCIA, SUPERVISOR DE CONSULTORIA

DESARROLLO

Siendo las 8:30 a. m., el ingeniero Andrés Gómez, en calidad de representante legal de la Interventoría, da inicio a la reunión y realiza la presentación de los asistentes. Seguidamente, informa que la Interventoría ha efectuado la revisión de los diferentes componentes y productos contratados, de acuerdo con la documentación y los soportes entregados por el consultor a la fecha.

Como resultado de dichas revisiones, se han formulado observaciones técnicas, administrativas, documentales y presupuestales, las cuales han sido comunicadas de manera reiterada durante el

proceso de seguimiento. No obstante, se evidencia que algunas de estas observaciones aún no han sido atendidas de manera integral, por lo que se requiere su corrección, aclaración y cierre definitivo, evitando la presentación de información incompleta o la reincorporación de inconsistencias previamente advertidas.

Se deja constancia de que el presupuesto constituye un componente vital y determinante dentro de la estructuración del proyecto, debido a que debe guardar correspondencia directa con los diseños, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el cronograma y el alcance contractual. Por esta razón, el presupuesto deberá encontrarse debidamente consolidado, soportado, revisado y ajustado antes de considerar finalizado el proyecto. En consecuencia, las observaciones realizadas al componente presupuestal deberán ser atendidas en su totalidad, con los respectivos soportes técnicos y económicos. La falta de subsanación o la atención parcial de estas observaciones impedirá la emisión del concepto definitivo favorable por parte de la Interventoría y podrá afectar los tiempos establecidos para la aprobación y posterior trámite del proyecto.

De igual manera, tanto el Plan Departamental de Aguas —PDA— como la Interventoría consideran conveniente continuar avanzando, de manera paralela al ajuste y consolidación del presupuesto, en la organización del paquete definitivo de entregables en medio digital y físico, con el propósito de adelantar la gestión de los respectivos avales.

Asimismo, manifiesta que se continúa desarrollando el trabajo conjunto entre el equipo consultor, representado por la arquitecta Paula Cicery, y el equipo de la interventoría, conformado por el ingeniero Andrés Nova, director de interventoría, y la ingeniera Marilyn Barrera, apoyo a la interventoría. En estas jornadas se ha llevado a cabo la revisión detallada de cada uno de los productos, verificando su cumplimiento frente a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Durante este proceso, los profesionales realizaron una verificación integral de los entregables, evidenciando que la mayoría de los productos se encuentran finalizados. No obstante, el presupuesto aún no ha podido consolidarse debido a inconsistencias nuevamente detectadas en la formulación de algunos Análisis de Precios Unitarios (APU). Se enfatiza que la culminación y validación de este componente reviste especial importancia, toda vez que constituye un insumo indispensable para la la

consolidación del componente de permisos ambientales y el trámite de la documentación requerida ante PDA Caquetá.

Por su parte, el ingeniero Nova precisa que el proyecto permanece en la etapa de validación y ajuste del presupuesto. Explica que este documento consolida e integra la totalidad de los estudios y diseños que previamente han sido avalados, y agrega que las observaciones formuladas fueron puestas en conocimiento del consultor para su correspondiente revisión y corrección.

DETALLE	OBSERVACIÓN
EXCAVACIONES	Se informa que el software de diseño calcula automáticamente la profundidad de instalación de cada tramo considerando el diámetro de la tubería, la cama de arena (0,10 m) y el recubrimiento mínimo de 0,75 m sobre la tubería. Con estos criterios se determinaron las profundidades de los 179 tramos del proyecto. Se evidencia que actualmente se está aplicando un ajuste uniforme de 1,55 m a todos los tramos, lo cual no es técnicamente procedente, ya que las variaciones de la topografía ocasionan que, en algunos sectores, la tubería pueda quedar por encima del terreno natural. Por tal motivo, se recomienda superponer la información topográfica con el diseño hidráulico para ajustar las profundidades de instalación de acuerdo con las condiciones reales del terreno. En atención a esta observación, el ingeniero Héctor realiza el ajuste de las profundidades de excavación considerando el recubrimiento, el diámetro de la tubería, la cama de arena y la topografía existente, asignando una profundidad de excavación igual a cero (0) en los sectores donde no se requiera. Como resultado, el volumen estimado de excavación se reduce de aproximadamente 4.200 m³ a 3.800 m³.
RELLENOS	Se indica la necesidad de ajustar los volúmenes de relleno con base en las excavaciones previamente corregidas. Para ello, se establece que el balance de volúmenes debe cumplir la siguiente relación: volumen total de excavación = relleno con material del sitio + relleno para cama de arena (0,10 m) y espacio de trabajo (0,85 m) + relleno con material tipo 2 (recebo) − volumen de concreto. Se precisa que el volumen de concreto depende del tipo de tubería y de las estructuras asociadas en cada tramo. En atención a esta observación, el ingeniero Héctor realiza el ajuste de los volúmenes de relleno y concreto. Asimismo, se verifica que las dimensiones de los encofrados se encuentran definidas de acuerdo con el diámetro de la tubería y con la necesidad o no de su utilización. Cuando el encofrado es requerido, su volumen se determina a partir del área correspondiente multiplicada por la longitud del tramo (2.869 m³ - 2.272 m2).

ENCOFRADOS	Cinco (5) tipos de tubería requieren recubrimiento en concreto; sin embargo, únicamente se encuentra incorporado un APU de encofrado por metro lineal correspondiente a una sección de 0,65 m × 0,65 m para tubería de 8". En consecuencia, el presupuesto no contempla adecuadamente los requerimientos de concreto, acero y encofrado para los demás diámetros de tubería que también requieren este tipo de protección. Adicionalmente, se observa que en algunos APU se está utilizando el mismo concreto definido para el piso de los pozos de inspección, criterio que no es técnicamente adecuado. Se recomienda discriminar los diferentes tipos de concreto de acuerdo con la función estructural de cada elemento, especificando las resistencias correspondientes (3.000 psi o 4.000 psi, según aplique). Asimismo, se identifica que el recebo se encuentra considerado tanto en los APU como en los ítems de relleno, lo que genera una duplicidad en su reconocimiento. Por lo tanto, se solicita eliminar dicha duplicidad y ajustar la estructura de costos para evitar el cobro del mismo concepto en más de un ítem. De igual forma, se recomienda retirar de los rellenos las actividades preliminares que no correspondan a esta partida. Como resultado de los ajustes propuestos, se presenta un incremento aproximado de $6.000.
CANTERAS	Se establece una distancia de acarreo de 5 km para el transporte de materiales provenientes de la cantera seleccionada, ubicada dentro del perímetro urbano.
CONSTRUCCIÓN PLACA DE FONDO	Se recomienda revisar y ajustar las cantidades de obra de este ítem, de forma análoga a la realizada para los encofrados, considerando la información contenida en la hoja 13.
POZOS	Se recomienda reformular la Hoja 13 con el fin de mejorar la claridad en la presentación de la información. Durante la revisión se identificaron inconsistencias en los datos iniciales utilizados para los cálculos, por lo que se sugiere vincular las fórmulas a la información de origen o, en su defecto, referenciar directamente los datos contenidos en los planos. Asimismo, se evidenció que en el cálculo únicamente se está considerando un cilindro, sin contemplar el segundo elemento, razón por la cual solo se está reconociendo una formaleta. Adicionalmente, se recomienda revisar la formulación relacionada con la altura entre la tapa del pozo y la cota del terreno, la cual alcanza aproximadamente 1,80 m. Según la topografía, esta condición se encuentra acorde; no obstante, el hidrólogo realizará la verificación correspondiente. Finalmente, se observa que la placa de la tapa del pozo requiere refuerzo, aspecto que actualmente no se encuentra contemplado en el

	presupuesto. De igual forma, se considera que la cantidad de formaleta prevista para la tapa debe ser revisada.
TUBERÍAS	Durante la revisión se evidenció que los precios de suministro fueron tomados de diferentes bases de datos. Se recomienda unificar el criterio de valoración, ajustando los costos a una única resolución o base de precios de referencia. Asimismo, se observa que los precios considerados para las tuberías no son consistentes, por lo que deberán ajustarse de acuerdo con los valores de referencia establecidos por la Gobernación y Pavco.
CABEZALES	Durante la revisión se evidenció que las dimensiones del plano del cabezote no son concordantes con los valores considerados en el APU. Asimismo, se identificó que los volúmenes de concreto presentan inconsistencias en su cálculo y que las cantidades de obra del cabezote dependen de la información contenida en la Hoja 13, por lo que deberán ser revisadas y ajustadas. Adicionalmente, se observó que el costo asociado a la formaleta metálica resulta desproporcionadamente alto. Se recomienda no considerar la adquisición de formaleta para la totalidad de la longitud de la obra, sino contemplar únicamente un tramo de aproximadamente 10 m, el cual podrá reutilizarse de manera rotativa durante la ejecución.
MANEJO DE AGUA	Se observa que el ítem presenta un valor aproximado de $250 millones. Durante la revisión se evidenció un consumo estimado de 60 sacos por metro lineal, cantidad que se considera elevada y que podría estar sobredimensionada, por lo que se recomienda verificar su formulación. Asimismo, se identificó que en el presupuesto se adoptó un valor de $8.000 por saco de arena, el cual difiere del costo observado en la práctica. En consecuencia, se solicita presentar el detalle correspondiente en los planos con el fin de verificar las dimensiones y validar las cantidades de obra asociadas al ítem.
GAVIONES	Durante la revisión se evidenció que el sistema de gaviones fue discriminado en tres (3) APU. Asimismo, se identificó que en el presupuesto la canasta de gavión se encuentra considerada con dimensiones de 1x1x1 m, mientras que las dimensiones correspondientes difieren de las allí establecidas (2x1x1), por lo que se recomienda revisar y corregir este aspecto. De igual forma, se sugiere ajustar la unidad de medida a m³ para mantener consistencia en la cuantificación. Adicionalmente, se observó que los valores considerados para la gravilla y otros materiales presentan costos bajos, por lo que se recomienda su revisión. Finalmente, se recomienda integrar en el estudio de suelos el capítulo correspondiente a los gaviones, incorporando el análisis de estabilidad que actualmente se encuentra incluido como anexo.

Como se puede evidenciar, aun persisten observaciones presentadas previamente en los diferentes comités, se solicitó a consultoría su pronta colaboración para el ajuste final del presupuesto.

Como compromiso, se acordó que el próximo martes se entregarán las observaciones presupuestales subsanadas, junto con la integración definitiva de la demás documentación.

Finalmente, se programó un nuevo comité para el miércoles 8 de julio de 2026, espacio en el cual se verificará si todas las observaciones han sido subsanadas o si se requieren ajustes adicionales para la consolidación final del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



AGI

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 03/07/2026
HORA: 8:30 am.
LUGAR:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO	FIRMA
1	Jesús Alberto Escobar H.	Alcaldía Florencia	Asesor Servicios Públicos	servicios publicos.docs@florencia-caqueta.gov.	
2	Andrés Mauricio Nova	Interventoría	Director Interv.	navachut@hot.	
3	Hector T-qve	Consultor	Coordinador	hector701@hotmail	
4	Diana Cristina Bolaños T.	Consultor	R. Legal	Consorcio estudios y diseños Fluvic@gmail.com	
5	Ana Sofia Santofimio C	PDA Caqueta	Apoyo técnico	sofia.santofimio@pda caqueta.co.gov.	
6	Andres Gómez T	Interventoría	R. legal	apoyogestionintegral@gmail.com	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Powered by CamScanner